Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 552

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NETLOGIC S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER", PLURIANUAL ID 392.093.

Asunción, 18 de marzo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2103 del 14/10/21; el Memorando N° 99/2021 del 23/12/21 del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas y el Informe de Evaluación N° 46/2021 del 23/12/21; el Memorando MUOC N° 123/22 del 14/03/22; el Memorando MDPPP N° 092/2022 del 14/03/22; las Leyes N^{ros} 2051/03 "Contrataciones Públicas" y 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 2103 del 14 de octubre de 2021, resolvió: *"Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 "SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER", PLURIANUAL ID 392.093, de conformidad a Memorandos MDGTIC – 33 -2021 del 8 de febrero de 2021 y MDGTIC – 134-2021 del 16 de setiembre de 2021, Memorando UOC N° 776/2021 del 7 de octubre de 2021 y Dictamen DIDI N° 1322/2021 del 8 de octubre de 2021".*

Que, por Resolución N° 287 del 4 de marzo de 2021, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para los procesos licitatorios que convoque el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH); y posteriormente modificada por Resolución N° 321 del 11 de marzo de 2021.

Que, por Memorando N° 99/2021 del 23 de diciembre de 2021, los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas del MUVH, remiten el Informe de Evaluación N° 46/2021 del 23 de diciembre de 2021, el cual expresa en su parte conclusiva: *"... Por tanto y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación de la Contratación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 "SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER", PLURIANUAL ID 392.093 a la firma NETLOGIC S.R.L. con RUC N° 80015538-6 por el monto de G. 386.085.900 (guaraníes trescientos ochenta y seis millones ochenta y cinco mil novecientos)...".*

Que, por Memorando MUOC N° 123/22 del 14 de marzo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP para continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, por Memorando MDPPP N° 092/2022 del 14 de marzo de 2022, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: *"...En atención a la solicitud realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Memorando M UOC 123/2022 del 14/03/22, a través del cual solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el siguiente proceso de contratación del llamado de "Soporte técnico y extensión de garantía del data center", cumplimos en informar que fue emitido el CDP N° 060/2022 por el monto de Doscientos Sesenta y Ocho Millones Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro (Gs. 268.043.494), el cual remitimos para las firmas respectivas...".*

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en su Art. 28 expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 552

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NETLOGIC S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2021 "SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER", PLURIANUAL ID 392.093.

Asunción, 18 de marzo de 2022.

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa NETLOGIC S.R.L. con RUC N° 80015538-6, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2021 *"SOPORTE TÉCNICO Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATA CENTER", PLURIANUAL ID 392.093,* convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes trescientos ochenta y seis millones ochenta y cinco mil novecientos (Gs. 386.085.900) de conformidad al Informe de Evaluación N° 46/2021 del 23 de diciembre de 2021.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al CDP N° 060/2022 del 14 de marzo de 2022 y PAC N° 392.093 plurianual.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

NV/ls